

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS PARA EL PERSONAL DE SOMUSS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

En la Ciudad de Cusco, siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante MEMORANDUM N° 611-2024-MDSS-C/GM-GA, conformado por el Presidente Titular: Lady Chillihua Oblea, Primer Miembro Titular: Elvis Gregory Loayza Portugal, y Segundo Miembro Titular: Yarovi Loayza Porcel.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10404715351
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10406562200
3	Proveedor con RUC	10409170434	AUCCAPUMA YNQUILTUPA DINA	17/12/2024	Válido		17/12/2024	10409170434
4	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10428943738
5	Proveedor con RUC	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	17/12/2024	Válido		17/12/2024	10452266194
6	Proveedor con RUC	10739037277	ROJAS PEREZ JOHANNI ISABEL	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10739037277
7	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20537916380
8	Proveedor con RUC	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM FACUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ICLF S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20604229635
9	Proveedor con RUC	20604771219	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20604771219
10	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20606119527
11	Proveedor con RUC	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20606310201
12	Proveedor con RUC	20610514759	FRISA REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2024	Válido		13/12/2024	20610514759
13	Proveedor con RUC	20612907227	INVERSIONES ARES BR S.A.C.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20612907227

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	18/12/2024	21:36:04	20606310201	18/12/2024	21:58:19	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Se evidencia que el postor CARDOM CORP SAC se encuentra en borrador no enviado por lo que su oferta no es válida.

TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

N	POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA	
			a)	b)	c)	d)	e)	g)	h)	a) DISCAPAC.		b) REMYPE	
1	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	20606310201	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NO	SI

Lady Chillihua Oblea
PRESIDENTE TITULAR

Elvis Gregory Loayza Portugal
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

En ese entender el presidente del comité y el primer miembro realizaron la evaluación de las características técnicas (fichas técnicas presentada por el postor) y validaron el cumplimiento de lo solicitado en las bases integradas esto debido a que cuentan con conocimiento técnico de los bienes adquirir y quienes manifiestan la admisión del postor

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación correspondiente. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS 100	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	20606310201	S/ 63,162.00	100	5	105	1

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	RUC	REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICA
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	20606310201	CUMPLE	SI

QUINTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

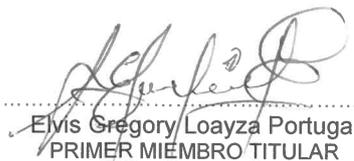
Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la admisión y se adjudica la BUENA PRO al postor **GRUPO MIRANDA 21 S.A.C. - 20606310201** por un importe total de **S/ 63,162.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**.

Se advierte, de la revisión de la oferta económica del postor, que supera el valor estimado por lo que conforme a lo establecido al numeral 68.3 del Art. 68 del RLCE de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado el cual señala "...68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. ...".

Por lo que, a través de la CARTA N° 001-2024-CS-AS-55-2024 se envía a la empresa GRUPO MIRANDA 21 S.A.C. - 20606310201 con el tenor "... se le solicita reducción de su oferta económica..." el cual será notificado al correo electrónico lisitalami@gmail.com (Según anexo 01 de la oferta).

No teniendo observaciones al presente, se posterga el presente acto, siendo el día 19 de diciembre y a horas 15:00 se firma la presente acta en señal de conformidad.


Lady Chillihua Oblea
PRÉSIDENTE TITULAR


Elvis Gregory Loayza Portugal
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

ACTA DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo el día 20 días del mes de diciembre del 2024, siendo las 08:30 horas el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 611-2024-MDSS-C/GM-GA, conformado por el Presidente Titular: Lady Chillihua Oblea, Primer Miembro Titular: Elvis Gregory Loayza Portugal, y Segundo Miembro Titular: Yarovi Loayza Porcel, tienen la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA da por reiniciado el presente acto y se da por recibido el documento emitido por el postor GRUPO MIRANDA 21 S.A.C. – 20606310201 el cual fue enviado a través del correo electrónico abastecimiento@munisansebastian.gob.pe del cual se evidencia lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

Presenta:-
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ZAPATILLAS UNISEX	S/. 63,162.00
TOTAL: SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES	S/. 63,162.00

El precio de la oferta SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CUSCO, 16 de diciembre del 2024

GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.
DNI N° 20606310201
Giuseppe Jair Vasquez Gutierrez
DNI N° 71833812

El postor no realizó la reducción de la oferta según Art. 68 del Reglamento por lo que se mantiene el monto de S/ 63,162.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Del cual se advierte de la revisión de la oferta económica planteada por el postor, sigue superando el valor estimado por lo que conforme a lo establecido al numeral 68.4 del Art. 68 del RLCE de la Ley de contrataciones del estado N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado el cual señala "...68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad....".

Por lo expuesto el comité de selección, señala se realice las acciones pertinentes para la solicitud de Certificación de Crédito presupuestario, con la finalidad que se considere valida y se prosiga con el procedimiento de contratación, caso contrario se Rechace la Oferta.

Se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 09:20 horas del mismo día y año en curso.

Lady Chillihua Oblea
PRESIDENTE TITULAR

Elvis Gregory Loayza Portugal
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



ACTA DE OTORGAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ZAPATILLAS PARA EL PERSONAL DE SOMUSS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

En la unidad de abastecimiento de la Municipalidad distrital de San Sebastián, a los 20 días del mes de diciembre del 2024, siendo las 09:20 horas se postergo el procedimiento debido a que la oferta valida supero el valor estimado, el comité de selección designado mediante MEMORANDUM N° 611-2024-MDSS-C/GM-GA, quien conduce y desarrolla el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 55-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA.

Se da por reiniciado el procedimiento de selección en fecha **26 de diciembre de 2024 a las 16:48 horas**, para lo cual se desarrolla la siguiente agenda:

PRIMERO: El presente procedimiento fue postergado para el día de hoy, por motivo que el postor que ocupo el primer lugar en el orden de prelación presenta la oferta económica superior al valor estimado lo que fue comunicado al gerencia de administración para comunicar que la oferta supera el valor estimado.

SEGUNDO: Con INFORME N° 3154-2024-MDSS-C/GM-GA, emitido por la gerencia de administración remite solicitud de ampliación de certificación de crédito presupuestal, donde en fecha 20 de diciembre de 2024 la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO emite el Informe N° 3128-SGP-MDSS-2024 con el asunto remito ampliación de certificación de crédito presupuestario por el monto requerido de S/ 13,662.00.

TERCERO: Con RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 909-2024-MDSS/GM-GA, de fecha 26 de diciembre de 2024, aprueba la oferta económica como resultado de la evaluación de la oferta económica admitida del presente procedimiento.

CUARTO: El comité de selección a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al acta de evaluación de las ofertas se da por valido la oferta presentada, por lo tanto otorga la buena pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
GRUPO MIRANDA 21 S.A.C. - 20606310201	S/ 63,162.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

El comité de selección encargado del presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las **17:20** horas del mismo día y año en curso, y se autoriza que se publique los resultados del presente a través del SEACE.

Lady Chiriquia Obiea
PRESIDENTE TITULAR

Elvis Gregory Loayza Portugal
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Yarovi Loayza Porcel
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE